
Presentación

Desde sus orígenes, la CNDH ha dedicado sus esfuerzos a la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos. En el caso de los derechos humanos laborales si bien previstos de manera contundente en la Carta Magna de 1917, es con la Reforma Constitucional de 2011 que se fortalecen las atribuciones del *Ombudsperson* nacional relacionadas con la protección y garantía de estos, dando paso a la emisión de distintos pronunciamientos —Recomendaciones— a efecto de restituir violaciones a derechos laborales, además, ha impulsado el desarrollo de Estudios y diseño de publicaciones con el objeto de visibilizar la situación en cuanto al goce y cumplimiento del derecho al trabajo, así como favorecer la reflexión y análisis sobre los derechos humanos laborales.

En esta ocasión, tengo la importante encomienda de realizar una breve presentación de la obra *Hacia un nuevo modelo laboral en México. Reflexiones desde los derechos humanos*, resultado de un gran esfuerzo colaborativo, encuentra su origen en una demanda de la sociedad por demás legítima: reconocer a los derechos laborales como derechos humanos necesarios (interdependencia) para el ejercicio de otros derechos.

La presente publicación, da continuidad a la obra previa denominada *Los derechos humanos laborales* realizada en conjunto con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), y de igual manera reúne como su antecesora la



participación de importantes especialistas e integrantes de la Academia, contiene distintas visiones basadas en el conocimiento y experiencia de quienes en ella escriben, a la vez de comprender elementos teórico-conceptuales de los derechos laborales y, en algunos casos, enunciar los retos por venir en la implementación de las recientes reformas en la materia las cuales trastocan, entre otros interesantes aspectos, los mecanismos para acceder a la justicia laboral.

Este Organismo Nacional agradece al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana la inquietud por estos temas y el interés por cimentar las bases para lograr una mejor comprensión de los derechos laborales como derechos humanos, en beneficio de las personas trabajadoras, ello, dio motivo a la elaboración de esta obra; y, por supuesto, a las autoras y autores, quienes lo hicieron posible: al doctor Carlos Reynoso Castillo de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, quien fungió también como coordinador; al doctor Alfredo Sánchez Castañeda de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); al doctor Jesús Rodríguez Cebreros de la Universidad Autónoma de Baja California; a la doctora María Ascensión Morales Ramírez de la UNAM; al doctor Carlos F. Quintana Roldán del TFCA; a la doctora María del Rosario Jiménez Moles del TFCA, y al doctor Alfredo Islas Colín de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, así como a mis compañeras y compañeros de trabajo en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) y en la Sexta Visitaduría General.

Sin duda la obra resultará de gran utilidad a quienes tienen un primer acercamiento con el tema, a las personas especialistas e incluso a quienes desean hacer un estudio de derecho comparado, al propiciar una mejor comprensión de la temática y de la situación particular en el caso de México; al mismo tiempo, invita al análisis desde una visión de derechos humanos si bien ésta no es reciente impone distintos desafíos, como el alcanzar los Objetivos y Metas de la Agenda



2030 para el Desarrollo Sostenible la cual convoca a los países a *adoptar medidas para promover la prosperidad* para todas las personas.

Finalmente, comparto una breve reflexión: pensar en los derechos laborales como derechos humanos requiere una transformación de las relaciones laborales, de la normatividad y, por supuesto, de las instituciones que le salvaguardan, esperamos que esta obra contribuya a este objetivo, la CNDH no cesará en sus esfuerzos por hacerlo posible.

Mtro. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Comisión Nacional de los Derechos Humanos